

(15)

Dixit: Consumatum est. Ioan. c. 19. v. 30. Quid, nisi quod Propheta tanto ante tempore praedixerat? D. August. tract. 119. in Ioan. Aspicientes in Authorem fidei, & consummatorem Iesum. Ad Hebr. cap. 12. v. 2. Si Rex Israel est, descendat nunc de Cruce, & credimus ei. Matth. c. 27. v. 42. Noluit descendere, ne descenderet sibi, sed moreretur mihi. D. Ambr. ac si diceret: si Christus de Cruce descenderet, sibi descenderet. Sic enim vitam sibi restitueret, & ad clavorum, & spinarum plagas maneret immunitis: at hominum salus eius morte impedita prorsus frustraretur ex vi presentis decreti. Castill. de Vestib. Aar. Illat. 27. v. 2. num. 59. Obsecro, inquit, Dñe mitte quem missurus es. Exod. cap. 4. v. 13. In quo summum Ducem, id est, Messiam petebat. Ita aliqui ap. Tofta. in hunc loc. Cum Leonibus lucti quasi cum agnis: & in vestis similitur fecit. Eccles. cap. 47. v. 3. Dicitur filie Sion, ecce Rex tuus venit. Matth. cap. 21. v. 5. Noli timere filia Sion; ecce Rex tuus venit. Zachar. cap. 9. v. 9. Cur non dixit: noli timere filia Hierusalem, sed filia Sion? Quia Sion erat Rex. Castill. vbi sup. v. 17. illatio. 120. num. 44.

(25)

Dixit: Consumatum est. Ioan. c. 19. v. 30. Quid, nisi quod Propheta tanto ante tempore praedixerat? D. August. tract. 119. in Ioan. Aspicientes in Authorem fidei, & consummatorem Iesum. Ad Hebr. cap. 12. v. 2. Si Rex Israel est, descendat nunc de Cruce, & credimus ei. Matth. c. 27. v. 42. Noluit descendere, ne descenderet sibi, sed moreretur mihi. D. Ambr. ac si diceret: si Christus de Cruce descenderet, sibi descenderet. Sic enim vitam sibi restitueret, & ad clavorum, & spinarum plagas maneret immunitis: at hominum salus eius morte impedita prorsus frustraretur ex vi presentis decreti. Castill. de Vestib. Aar. Illat. 27. v. 2. num. 59. Obsecro, inquit, Dñe mitte quem missurus es. Exod. cap. 4. v. 13. In quo summum Ducem, id est, Messiam petebat. Ita aliqui ap. Tofta. in hunc loc. Cum Leonibus lucti quasi cum agnis: & in vestis similitur fecit. Eccles. cap. 47. v. 3. Dicitur filie Sion, ecce Rex tuus venit. Matth. cap. 21. v. 5. Noli timere filia Sion; ecce Rex tuus venit. Zachar. cap. 9. v. 9. Cur non dixit: noli timere filia Hierusalem, sed filia Sion? Quia Sion erat Rex. Castill. vbi sup. v. 17. illatio. 120. num. 44.

reza eran reprehensibles à vista de su Imagen. De esta incontinencia de Cham, tratan San Juan Chrysoftomo, y otros. Eusebio Cesariense, dize, que hasta oy persevera el Arca de Noè en los Montes de Armenia; y yo he hablado con Armenios dignos de fe, que me han dicho, la tienen muchas vezes vista, aunque llegar à ella no se puede; y así estos, como el Cesariense afirman; que las reliquias, ò pequeñas porciones de el Arca, causan en los hombres maravillosos efectos contra enfermedades desesperadas. Viendose mysteriosamente aqui por vna parte, la constancia que Maria Santissima tendrá hasta el fin del mundo en favorecer à los hombres; y por otra parte lo que dixo el Doctissimo Idiota: Que de ordinario, falva la misericordia de la Divina Madre, à los que podia condenar la Justicia del Supremo Rey su Hijo; por ser rico Tesoro del Señor, y Tesorera de sus infinitas piedades. Pues si quieren los Reyes ver sus Reynos ricos de bienes temporales, y espirituales, obliguen à esta Divina Tesorera, con el culto universal, que en esta su obra les pide; y se librarán del escollo tan peligroso de Reyes, como avemos descubierto en esta quinta palabra de el Supremo Rey; y confieren, que no es menor escollo, el que manifiesta en la sexta palabra.

S. V.

LA sexta palabra, que el Coronado Monarca Christo dixo en el excelso Trono de la Cruz, fue, dezir: Ya se consumió la obra de la humana Redempcion. (25) Porque estavan ya cumplidas todas las Profecias, que hablaban de esta obra de nuestro remedio; y no quedava cosa por hazer en esta obra, por esso dixo el Señor, estava consumada, dize San Agustiny San Pablo le llamó Consumador. Que Principes decorosos nunca dexan imperfectas las obras de sus hazañas. Empezar, y no acabar la gloria de vna proeza; y más es oprobrio del Principe, que enconio de su valor. No executar el Monarca lo que conviene à su Reyno, siguiendo ageno dictamen, es ostentar inconstancia, y el Consejero malicia. Maliciosos Consejeros tuvo el Supremo Rey en esta sexta palabra; pues para que no perfeccionasse la obra de nuestra Redempcion, dize el Evangelista San Matheo, que los Principes de los Sacerdotes, los Escrivas, y Ancianos del Pueblo, dezian al Señor: Si es Rey de Israel, desciende de la Cruz, y le daremos credito. Reparad en el dañado consejo, dize San Ambrosio. Antes por ser verdadero Rey,

no baxara de la Cruz, en que haze ostentacion de su Real Imperio. Y así no quiso baxar, dize el Santo; por no baxar para si, si no para morir por mi. Esto es, dize el Expositor del Santo: Si baxava de la Cruz, se libraria de la muerte ignominiosa en ella; pero nos dexava sin redimir, segun el presente, y Divino Decreto: y como Sabio, Constante, y verdadero Rey, desprecio el mal consejo de sus Consejeros, para libertar à sus vassallos. En que se ve, quan necessaria es la Sabiduria en el Principe, para entender la malicia, que suele ocultar la sagacidad de el Consejero. Por esso Moyses, quando Dios le queria embiar para que fuesse Rey de su Israelitico Pueblo; se escufava con humildad, y pedia à Dios con instancias, embiasse al que avia de embiar. En las quales palabras, segun el Toftado, y otros sagrados Interpretes, pedia al Messias, que es el Divino Verbo; que por ser la Sabiduria de el Padre, era bueno para goyernar; y entender las maliciosas proposiciones de los Consejeros. No menos necessaria es en el Principe la fortaleza, que la sabiduria; porque poco importa, conocer aconseja mal el Ministro, si no ay brios para contradecir en el Principe. Despues que el Espiritu Santo alaba la virtud de el Santo Rey David; dize, que jugava; y fugava los Leones como si fueran Corderos; y lo mismo hazia con los Osos. Porque à la fortaleza de el Principe, debe rendirse la mayor valentia. Mirando al triunfo, con que entrò Christo Señor nuestro en Gerusalen, dixo el Profeta Zacharias: No quieras temer, hija de Sion; mira, que viene tu Rey. No dize, hi ja de Gerusalen, sino de Sion, porque Sion era Rey; y à vista de el Principe, no ha de aver temor servil en los vassallos; pues siendo como debe, con su fortaleza los defenderà; como executa en la Cruz el Supremo Rey Christo, que por libertar sus vassallos, se opone con sagrados alientos à los malos Consejeros, que se oponian à la obra de nuestro comun remedio.

No es facil de entender los graves daños, que à los Reyes, y à su Reynos ocasionan los malos Consejeros; y por esso son de la Divina Justicia tan gravemente castigados. (26) Asienta San Juan Chrysoftomo, que el Rey Nabucodonosor, se hallò à la boca de el horno, en que mandò echar à los tres mancebos. A estos, no hizo daño el fuego, al Rey perdonaron las llamas; y à los Chaldeos sus Ministros abrasaron sus incendios, dize el sagrado Texto. Y justissimamente, (repara el sagrado Doctor)

(26)

Incendit quos reperit iuxta fornicem de Chaldæis: Porro viros illos, qui miserant Sidrach, Missach, & Abdenago, interfecit flamma ignis. Daniel. cap. 3. v. 22. 48. D. Chrysof. in Psalm. 9. Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius, propter Sarai uxorem Abraham. Genes. c. 12. v. 17. Et domum eius: Quia Leonis egerunt officii in Regis gratiam. D. Chrysof. vbi sup. & Caeteran. hom. 32. in Genes. Stellio manibus nititur, & moratur in editibus Regis. Proverb. cap. 30. v. 28. In Hebræo, pro Stellione, est, Schemamith, quam vocem alij Arantam, alij Simiam interpretantur: vt Pagninus in Thefauro observat. Stellio varijs ornatur coloribus. Hug. Card. ibi.

porque estos malos Ministros aconsejaron la sentencia injusta al Rey; y como mas culpados en ella, son de Dios mas gravemente castigados. Por el mal consejo, que al Rey de Egipto dieron sus Ministros, para que usasse mal de Sara, dize el sagrado Texto, que castigò Dios al Rey, y à sus Ministros con açotes muy grandes. O que grandes fueron estos castigos, dize el Cardenal Cayetano; y pues los pone el Espiritu Santo en superlativo grado. Porque si el Rey pecò en admitir el mal consejo; gravissimamente pecaron sus malos Consejeros (dize el Chrysoftomo) en proponerlo; y por esso fueron con tanto rigor castigados. El Espiritu Santo dize en las sagradas Letras; que el Estelion anda con las manos, y mora en los Palacios Reales. Es vn animal el Estelion muy venenoso; y segun el Cardenal de Santo Caro, se viste de varios colores. Vnos son de sentir, que es la Salamancha; otros, que la Araña. Pero de el Texto Hebreo, dicen muchos Interpretres, que es la Mona este animal; porque esta, dicen, parece la criò naturaleza para significar los aduladores. Porque así como la Mona imita quantas acciones ve en el hombre; à esse modo los aduladores; para conformarse con el querer de el Principe, se fingen, y componen con los colores de su agrado. Estos symbolizados en el Estelion, dize el sagrado Texto, que viven en los Reales Palacios; y en el gran veneno, que el Estelion tiene, declara al Principe, el grave daño, que le ocasiona el adulador.

43 Bien conociò esta verdad Alexandro, Rey de Macedonia, de quien dize el Expositor de los Libros de los Reyes, (27) que teniendo en su Palacio à vn Gran Philosopho con mucha estimacion, para que le advirtiesse lo que debia obrar; viendo, que en nada se le oponia, lo echò de su Palacio con harro enojo, diciendo: Si los males que hago, no los entiendes, eres ignorante; si los conoces, y no me los adviertes, eres pessimo adulador; y por tanto, salid sin dilacion de mi Palacio, que soys muy perjudicial à mi Persona, y Corona. Joab fue convencido en muchos delitos, y el Rey David no lo castigò; porque le aconsejó con libertad, no executasse vn mal, que intentava; y le premiò el consejo, con el perdon de la vida. No es mucho hiziesse esto David, siendo vn Rey tan Santo. Lo que se debe alabar en Balthasar, es, que siendo vn injusto, è idolatra Rey, mandò, dize el sagrado Texto, que à Daniel,

por

(27)

Alexan. Macedo. dixit ad Philosophi. Si mala, que facio, non intelligit, est inspiens: si intelligit, & non arguit, est malevolus adulator. ap. Mendoz. libr. 2. Reg. cap. 3. v. 15. n. 13. Auget Dominus populum suum centuplum, quam sunt: nonne, domine mi Rex, omnes serui tui sunt? 1. Paralypom. cap. 21. v. 3. Quid ergo David? Bene mouentem, inquit, non occidam. Optimum consilium pessimo exito non rependam. Vivet, quandiu vixerò, Iob. Mend. ibi. Indutus est Daniel purpura, &c. Daniel. cap. 5. v. 29. Quis est iste, & cuius potentia, ut hæc audeat facere? Esth. cap. 7. v. 5. Eadem nocte interfectus est Balthasar Rex Chaldeus. Daniel. c. 5. v. 30. Peruenit verbum ad Regem Ninive. Ionæ. cap. 3. v. 6.

por averte advertido los daños de tu Corona, le vistiesen con su Purpura, poniendole al cuello la cadena de oro; y le declaró por Grande de su Reyno, y en todo el con la Real potestad en tercer lugar. Por no imitar algunos Reyes à los que aqui avemos visto; (castigando aduladores; y premiando à los que la verdad les dicen) son los vltimos, que saben los daños, necesidades, è injusticias de sus Reynos. Amàn, contra los Hebreos, Asyrios, y contra el mismo Rey Assuero, fraguò injusticias, y trayciones; y el vltimo que lo supo fue el mismo Rey; y llegando à su noticia tan grave maldad, preguntò; con admiracion, por el Autor de ella; y advierte el sagrado Texto, le tenia como à Privado, à su lado. El Exercito de los Medos tan de cerca amenaçava à Babilonia; que en la siguiente noche se avia de apoderar de la Ciudad; y al mismo tiempo estava el Rey entregado à sus banquetes. Toda Ninive, con la noticia de la general ruyna, que le amenaçava, se moviò à penitencia; y llenaron de tristes clamores essa region de el ayre; y despues de todo esto, dize el sagrado Texto; llegó la noticia al Rey. Puede ser mayor desdicha, ni aun imaginarse tan general en vn Reyno? Examinemos con mas claridad la causa, para buscar con mas cuydado el remedio.

44 Embia Dios à Moyses à Predicar à Faraon, Rey de Egipto; y segun las Versiones del sagrado Texto, se escufa, diciendo: (28) No me oira el Rey, porque soy incrudito, balbuciente, y mudo. Era Moyses erudito en la ciencia, y sabiduria de los Gitanos, y dize: Conozco, que no me ha de oir; no porque no le hablaré yo al oido, si porque èl adolece de fardo, y de la peor fordera, que es no querer oir la verdad; oirà, pero no escucharà; oirà por vn oido, y desoirà por el otro; y para vn Rey fardo de esta calidad, el Orador mas eloquente es mudo: *Mutus sum*, dize la Version del Texto. Pero San Agustín leyò dicha escufa, diziédo: Señor, no me oirà el Rey, porque mi voz es muy sutil, y delgada. Parece no convence esta escufa; porque si Dios le embiasse à predicar à còcurfos de gentes muy copiosos, necessaria era gran voz; mas para dezir la verdad al oido à solo vn Rey, parece ser mejor vna voz delgada, y sutil? Así es, dize Agustín; pero el Rey, no solo no queria oir de le-xos las voces de Dios, pero ni aun de cerca, y privadamente queria tener el defengaño de aquel fiel Ministro, que le embiava Dios; por esso diò tan myste-

(28)

(28)

Quomodo audiet me Pharaon: praefertim, cum incircumcisus sim labijs. Exod. cap. 6. v. 12. in Græco est: Sine sermone sum. Philo. Mutus sum. D. August. Ecce ego gracili voce sum, quæst. 16. in Exod. Mirum est tam gracili voce Moysen fuisse, ut ne ab vno quidem homine posset audiri. An forte Regius factus non permittebat eos, de proximo loqui secum. D. August. vbi supra. Dederunt ei Ovem vnam, & in aurem auream vnam. Iob. cap. 42. v. 11. D. Gregor. ibi.

riosa escusa. Este defecto tan perjudicial en vn Principe, declararon los amigos de Job, quando despues de tanta calamidad bolvió a su Real Trono, y le dieron vna Oveja, y vna Arracada de oro, ornamento de la oreja. En la Oveja, por ser simbolo de la inocencia, declararon, dize San Gregorio, la paciencia que debe tener el Principe, para oír a quien la verdad le dize; las Arracadas de oro, como diciendo: Ya te hallas en el Real Trono, pues toma estas Arracadas, y acuerdate de la promptitud, facilidad, y amor, con que has de dar los oídos a quien te diga la verdad; para el buen gobierno de tu Monarquía.

Pues si en vn Rey tan Santo como era Job, juzgaron por necesaria sus amigos esta advertencia; adviertan los que se precian de amigos de los Príncipes, quanto importa en ellos el recuerdo de esta obligacion, para perpetuar gloriosamente sus coronas. Aunque necesario este aviso en vn Catholico Principe, segun este sagrado Texto, mas en ningun Rey Christiano se debe rezar la dureza, que vimos en el antecedente: que si por obstinado el Rey Paraoñ cerrava los oídos a la verdades de Dios; de el Rey Achab, aunque tan malo, pero no obstinado, dize el sagrado Texto (29) que al oír las palabras de Dios en boca de Elias; a violencias de el dolor, hizo troços sus Reales vestiduras, ciñó su cuerpo con aspeo cilicio, ayunó, durmió vestido de saco, y anduvo humillada su cabeza; y alcanço de Dios el perdón. Si esto hizo vn Rey Achab; oyendo definida la verdad de vn fiel Ministro; que hará vn Rey Christiano al oír los Aya ficles Ministros; no suceda lo que al Rey David, de quien dize el sagrado Texto: Estava como dormido con la ignorancia, quando Adonias con su injusto del velo tenía tumultuado el Pueblo; para trasladar de sus sienes a su cabeza la Real Corona. Y si ocultar en semejantes casos la verdad al Principe; es por falta de amor, y fidelidad en los Ministros; Seculares; en los Eclesiásticos, que la encubriessen, que sería? Ay de mi, decía el Profeta Isaias; porque callé, porque soy Varon de inmundos labios; Se lamenta aqui el Profeta, dize San Geronimo; porque no era digno de alabar a Dios con los Seraficos Espiritus. No se atrevió alabar al Señor, porque tenía inmundos los labios. Y la causa de tenerlos inmundos fue, porque no tuvo animo de corregir con libertad al impio Rey Ozias. Hasta aqui el Doctor Maximo. En que se ve por vna parte, quan indigno es de alabar a Dios el Predicador, que con villana cobardía oculta la verdad

(29)

Scidit vestimenta sua, & operuit cilicio carnem suam ieiunavit, & dormivit in sacco, & ambulavit de misso capite, 3. Reg. cap. 21. v. 27. Ecce nunc Adonias regnat, te Domine mi Rex, ignorante, 3. Reg. cap. 1. v. 18. Va mihi, quia tacui, quia vis pollutus labijs ego sum. Iai. cap. 6. v. 5. Plangit se Propheta, quia non fuerit dignus laudare Dominum Sabaoth cum Seraphim. Non fuit autem ausus laudare Dominum, quia labia habebat immunda. Et propterea labia habebat immunda, quia non audaciter Oziam impium Regem corripuit. D. Hieron. ibi. Quare tacens consumor? Iob. cap. 13. v. 19. Predicator veritatis, tacens consumitur. Lyran. ibi. late de hoc.

al Principe; y por otra, quanto estímulo de conciencia debe sentir por esto. En nombre de tales Predicadores, dixo el Santo Job: Porquè callando me consumo? Mi Lyra en este lugar dize: El Predicador de la verdad, callando se consume, porque le remuerde la conciencia; la qual le atormenta, por no aver castigado con el açote de la verdad, quando debía. Y vienen a ocasionar semejantes Ministros, tantos daños al Principe callando, como los malos consejeros diciendo. Ya vimos los malos Ministros, y maliciosos Consejeros, que tuvo el Supremo Rey Christo en el Real Trono de la Cruz. Veamos aora los buenos que alli le asistieron, para confumar la obra de nuestro comun remedio.

(30)

46 Por el Coronado Profeta tenia predicho el Señor: (30) Que en la cabeza del Libro estava escrito de si, que hiziesse la voluntad de su Eterno Padre, lo qual siempre quiso el Hijo. Este Libro, dize el Cardenal de Santo Caro, es el mismo Christo Señor nuestro, de quien es Cabeça el Eterno Padre. Y en el Decreto Eterno de el Padre, vió el Hijo su voluntad, de que hecho Hombre muriesse en la Cruz para redimir los hombres; el qual Decreto abraçó la voluntad humana de Christo nuestro Bien, sin oponerse en nada su entendimiento al consejo de su Eterno Padre. Ya tenemos aqui al Eterno Padre, que aconseja a su Hijo, no baxe de la Cruz, (como le dezian los malos Consejeros) sino que en ella perficione la obra de nuestra Redempcion. Veamos aora lo que le aconsejaba su Santísima Madre, que estava al pie de la Cruz. En el mismo sagrado Texto referido lo hallaremos; pues donde nuestra Vulgata lee: En la cabeza de el Libro está escrito de mi; traslada la Version Hebraea: En primera pagina, ó plana de la hoja de el Libro, está escrito de mi. Esta primera plana de el Libro de la Vida Christo, es su Santísima Madre; que por serlo, es tambien la Primogenita antes de toda criatura, como la misma Gran Señora dize en las sagradas Letras; y dà alli la causal, diciendo: Yo soy Madre de el hermoso Amor. Con que halla Christo Señor nuestro el mismo Decreto, y consejo, de que muera en la Cruz, en su Amantísima Madre, que vió, y oyó de su Amante Padre. Veamos a nuevas luzes de el Cielo esta verdad. Dize así el Evangelista San Matheo: Libro de la Generación de Jesu Christo. El Griego lee: Libro de las Generaciones de Jesu Christo. Tuvo dos Generaciones; la vna Eterna, pues en quanto Dios le está engendrando

In capite Libri scriptum est de me, vt facerem voluntatem tuam. Psalm. 39. v. 9. In capite libri id est, in Deo Patre, id est, capite Libri, id est, Christi, qui est Liber in quò debemus legere. Hugo Cardin. ibi. In capite Libri; id est, in prima pagina scriptum est de me. Hebraica translatio. Primogenita ante omnem creaturam: Ego Mater pulchra dilectionis. Eccles. cap. 24. v. 5. 24. Liber Generationis Jesu Christi. Mat. thaei, cap. 1. v. 1. Liber Generationum. Translatio Graeca.

eternamente el Padre: la otra fue temporal, en la qual le engendró en quanto Hombre la Santísima Virgen su Madre. De donde hallamos; que el Eterno Padre fue libro, en que við escrito su Hijo el Decreto, de que muriese por los hombres; y en la temporal generacion við el mismo Decreto en el purísimo Libro, que es su Amantísima Madre.

(31)

Sume tibi librum grandem. Isai. c. 8. v. 1. Liber iste grandis fuit Beata Virgo, quia continuit Divinam Sapientiam, cuius non est numerus, in ipso enim secundum Aposto. Sunt Theauri sapientiae, & scientiae Dei. D. Antonin. 4. p. tit. 15. cap. 3. §. 1. Apprehendam te, & ducam in domum Matris mee. Cantic. cap. 8. v. 2. Mater Virginis Sinagoga est. Biblia Maria. ibi. Dabo tibi poculum. Ex felle, & aceto, quibus te iam in Cruce potarunt. Ghisl. ibi. ubi plura, & ap. Hug. Card. ibid. Consilium illius ab abyso magna. Ecclesiast. cap. 24. v. 39. Id est, consilium Mariae, profundum est, & de profundo charitatis proveniens. Biblia Maria. ibi. Qui audit me, non confundetur. ibi. v. 30. id est, qui credit meo consilio. Biblia Marian. in hunc locum.

47 Por esto el Profeta Isaiás llamó à la Gran Señora (31) Libro grande; porque encerrò en si la Divina Sabiduria, en que se contienen todos los tesoros de la Sabiduria, y Ciencia de Dios, segun el Apostol, dize San Antonino de Florencia. Para executar aquel Decreto de muerte, que se le propuso, y acató Christo Señor nuestro, apenas se hizo Hombre el Vnigenito del Padre; dize la Divina Madre en las sagradas Letras, hablando con su Santísimo Hijo: Te atraeré para mi, y llevaré à la Casa de mi Madre. Varias inteligencias dan los Sagrados Interpretes sobre esta Casa de la Madre de la Santísima Virgen; vnos dizen, que es la tierra, casa comun de los hombres, que los recibe despues de muertos; y que habla aqui la Divina Madre de la muerte, y sepultura de su Hijo. Otros son de sentir, es dicha Casa la Sinagoga. Otros, que el Monte Calvario, pues segun la inteligéncia de estos, haze memoria inmediatamente el Texto, de el vino con la hiel, que dieron al Señor en la Cruz. Todas estas inteligencias son en la substancia vna misma, y nos declaran lo que executó la Divina Madre, que fue llevar, y acompañar à su Santísimo Hijo hasta el Monte Calvario, y aconsejarle, que cumpliesse el Decreto de el Eterno Padre, muriendo por los hombres, y consumar la obra de su Redempcion, como executó el Supremo Rey en esta sexta palabra. O Principes, o Reyes, o Monarcas, sabed, dize el Espiritu Santo en las sagradas Letras, q el consejo de mi Amante Esposa Maria, es muy profundo, y de lo profundo de la Caridad nace su consejo. Y la misma Gran Señora dize: El que cree, y executa mi consejo, no será confundido con eterna confusion. Y à avemos visto en esta sexta palabra, quanta necesidad tienen los Principes de consejo; y segun lo que acaba de dezir el Espiritu Santo, y su Celestial Esposa, si quieren los Reyes tener dichoso fin, y ver sus Monarquias bien gobernadas, tomen el consejo de la Divina Madre, que les dà en esta su piadosa obra, en que les suplica, y aconseja, apliquen su zelo, y cuydado à establecer, y aumentar su Santo Rosario, con el orden, que nos ha propuesto la Celestial Reyna. No olviden tan saludable consejo de tan amante Madre,

ni tampoco la nueva doctrina, que en la septima palabra les dà su Santísimo Hijo.

§. VI.

48 LA septima, y vltima palabra de el Rey de Cielos, y tierra en el Sagrado Trono de la Cruz fue, depositar su espíritu en las Divinas manos de su Eterno Padre: (32) Que solo Rey que ha vivido poniendo en manos de Dios toda su vida, y su Reyno, sabe poner quando muere en las manos de Dios toda su alma. Principe, que en manos de vn Privado pone su gobierno todo, será privado en la muerte de la dicha de poner en manos de Dios su espíritu. Dicha esta palabra, murió el Divino Rey, en quanto Hombre; y algunos Reyes solo hombres, se fingen inmortales como Dioses, despues de muchas palabras, que su mortalidad les propone. Habla el Espiritu Santo del Magno Alexandro, hijo de Philipo; y despues de aver referido como venció à Dario Rey de los Perlas, y de los Medos; dize, que estando gravemente enfermo, conoció, que era mortal. No le faltaron defengaios de su mortalidad en vida; pues como refiere Agelio, se avia hecho tan insolente con las prosperidades Alexandro, que dezia era hijo de Jupiter Amonio, y se tenia por inmortal; y con esta loca persuasion, así empezavan las cartas, quando escrivia à su madre: *Alexander, Iovis Amonis filius, Olympadi matri, salutem.* Esto es: Alexandro, hijo de Jupiter Amonio, à mi madre Olympiada, salud. La madre, viendo este título tan injusto, le respondió, diciendo: Porvida tuya, q no me alabes tanto en tus cartas, haziendome concubina del Dios Jupiter; que esso solo es à proposito para despertar los zelos a la Diosa Juno, y querer que me castigue de lo que estoy inocente. Este fue vno de los defengaios, que Alexandro Magno tuvo para creer era hijo de Philipo, hombre mortal, como el lo era. El otro defengaiño, que contra su loca presumpcion tuvo este Monarca, lo refiere el Venerable Faya, diciendo: que andando el Magno Alexandro conquistando el mundo, tuvo noticia de vnos Philosophos muy sabios: mandolos llamar; y porque le respondieron con grande erudicion à algunas preguntas que les hizo, les dixo: Que pidiessen mercedes. Pidieron ellos, que los hiziesse inmortales. Dixo entonces Alexandro: Que aviendolos tenido antes por varones sabios, yà los confirmava ignorantes. Pues porque preguntaron ellos. Porque como podré yo (respondió Alexandro) daros la in-

(32)

Pater, in manus tuas commendo spiritum meum. Luc. cap. 23. v. 46. Et post haec cecidit in lectum, & cognovit quia moreretur. Macha. cap. 1. v. 6. Agelius, in hunc loc. & Alex. Faya, lib. 2. vrb. Mors.

(33)

In delicijs Paradysi Dei fuisse: omnis lapis pretiosus operimentum tui, Sardinus, Topatius, & Iaspis, Chrysolitus, & Onyx, & Beryllus, & Saphirus, & Carbunculus, & Smaragdus: aureum opus decoris tui. Ezech. cap. 28. v. 13. Statim additur: Et foramina tua, in die qua conditus es, prae-

preparata sunt. Quae verba à Chaldaeo Paraphraſte tranſferuntur: *Verum non conſideraſti cadaver tuum, quod factus ſis concavitatus, & foraminibus, quae ſunt tibi neceſſaria.* Mendoza: *Vbi corpus Regis etiam viventis cadaver dicitur, in lib. Regum, tom. 2. cap. 4. n. 22. ſect. 2. B. Exhibet ſpiritus eius, & revertetur in terram ſuam.* Pfalm. 145. v. 4. *Florem cinerem revertetur.* Iob. cap. 34. v. 15. *In hunc loc. conſuetudo Imperatorum, ap. Lyran. Hoc tibi ſignum, quia exiit te Deus in Principem: cum abieris hodie à me, inventes duos viros iuxta ſepulchrum Rachel.* 1. Reg. cap. 10. v. 1. & 2. *Dixitque David: Quid aſcendam? Et reſpondit ei: In Hebron.* 2. Reg. cap. 2. v. 1. Lyran. ibi.

mortalidad, que para mi no puedo conſervar? Segun eſto (replicaron los Philoſophos) tú tambien eres hombre mortal? Si ſoy, dixo Alexandro. Pues ſi eres hombre mortal, (argumentaron ellos) como te ſinges immortal, è hijo de los Dioses, y vives con tanta ſobervia, como ſi en la realidad no huvieras de morir? Todo eſto fue neceſſario, para perſuadir à eſte Principe, que era hombre mortal como ſus vaſſallos. Conociendo el verdadero Dios eſta loca preſumpcion en algunos Reyes, les dà en las ſagradas Letras los ſiguientes defengaños.

49 Habla el Profeta Ezequiel de el Rey de Tyro, (33) y lo pinta en vn Parayſo de deleytes, y adornado con todas las piedras preciosas, y finiſſimo oro. Despues de tan rica pintura, le dize el Profeta, ſegun el Paraphraſtes Chaldeo: Como no conſideraſte tu cadaver, y que eres hecho para las concavidades, de que neceſſitas? El cuerpo de el hombre, es cadaver despues de muerto; y aqui el Eſpiritu Santo llama cadaver al Rey vivo, y con tanta precioſidad adornado; para defengañarle con eſte eſpecial recuerdo, de ſu mortalidad. De vn Principe hablava el Coronado Profeta, quando dixo: Saldrà ſu eſpiritu, y ſe bolverà à ſu propia tierra. Para que entienda el Rey, que la propia tierra de ſu cadaverico cuerpo, es la comun con el vaſſallo; que la que domina mientras que vive, es tierra agena, y preſtada. De donde, refiere San Geronimo, mi Lyra, y otros ſagrados Interpretes: Que antiguamente fue coſtumbre, que al dar la poſſeſſion al Emperador, le ponian en la Cabeça la Imperial Corona; y que inmediatamente le ponian à la viſta quatro, ò cinco eſpecies de piedras, ò marmoles, para que eſcogieſſe la que guſtaſſe para ſu ſepulcro; y à viſta de el, no le enſobervecieſſe la Corona, ni olvidaeſſe los polvos de ſu mortalidad. Luego q̄ vngió de parte de Dios el Profeta Samuel por Rey de todo Iſrael à Saul, le embió al ſepulcro de Raquel; como diziendole: Oy ha pueſto Dios la Corona en tu Cabeça; y para darle buena cuenta de ella, mirate como en eſpejo en aquel ſepulcro, y en el verás el defengaño. Para que David gobernaſſe con acierto ſu Reyno, le mandò Dios, que en Hebron colocaeſſe ſu Real Trono. Porque en Hebron, dize mi Docto Lyra, eſtavan ſepultados los principales Patriarcas, Adan, Eva, Abraham, Sara, Isaac, Rebeca, Jacob, y Lia; para que à viſta de tanta nobleza, convertida en palidas cenizas, gobernaſſe David con Juſticia, y rectitud ſu Reyno.

50 Eſta memoria tan neceſſaria en el Principe, no ha de parar en ſolos los polvos de ſu mortalidad; debe paſſar ſu conſideracion à la cuenta, que le ha de pedir el Supremo Rey despues de la muerte, de el Reyno, que le entregò: (34) Viò el cañdido Evàngeliſta San Juan à Chriſto Señor nueſtro con reſentacion de Juez ayraído; y dize, que en ſu veſtituta, y miſmo tenia eſcrito: *Rey de los Reyes, y Señor de los que dominan.* Eſta ſagrada revelacion, mirava, dize San Juan Chryſoſtomo, à los Reyes; y añade el Santo: Quando alguno viene en la dignidad à los poderoſos, y eſclarecidos Reyes, con tantas riquezas, ſe acordarà, que con ellos habla el Profeta Rey, para que teman; y ſe humilleen, quando les dize: Entended, Reyes, aprended, los que juzgais la tierra, ſervid al Señor con temor, porque es Rey de los Reyes, y Señor de los ſeñores. Para que ſe acuerde el Rey ay otro Rey mas excelſo, como dize el Eſpiritu Santo. Eſto es, dize San Geronimo: El excelſo ſobre el excelſo aguarda. Y no te admires, dize el Doctor Maximo, que ſobre el excelſo Principe mire; y calle el excelſo Rey de la Gloria, el qual puſo ſus Angeles ſobre los Reyes de la tierra; que pueden vengar ſus injuſticias, mas como les eſpera, al fin de ſus dias, el Juyzio; por eſſo los ſufre aora, y dilata para entonces la ſentencia. O que eficacia tiene eſta conſideracion de el Juyzio, para obrar los Principes como deben! Siendo tan ſoberbio el Rey Saul, apenas el Rey David le cita al Rey de la Gloria por Juez, (no deſcandole el caſtigo; dize San Juan Chryſoſtomo; ſino para que con el temor ſe enmendaeſſe) levantò la voz al Cielo Saul; y llorò, dize el ſagrado Texto. El Rey Chaldeo, profanador de lo ſagrado; luego que viò en ſombrias los dedos del Supremo Juez, quedò turbado, palido, y temblando. No pudiendo ſuſtir ſin tanta mutacion; y aquellas leves ſeñales de el Juyzio, dize Rupertto. Propone el Profeta Iſaias al Rey Ezequias la muerte, y Juyzio de Dios, que le eſperava; y dize el ſagrado Texto, que llorò el Rey copioſamente, bolvió à la pared la cara, y orò à Dios, conſiguendo ſu piedad. Quien mas altivo, que el Rey Nabuco, que mereció por ſu ſobervia, le convertieſſe Dios en bruto; ya fueſſe en la realidad, como quieren vnòs, ò ya en ſu aprehenſion, como ſienten otros, que dicen: Le parecia al Rey, que realmente era buey de medio cuerpo adelante, y Leon la otra parte azia atrás. Le humillò Dios con eſte caſtigo, y dixo: Alabo, magnifico, y glorifico al Rey del Cielo. Pues ninguno de los Reyes, aqui referidos, mas ſoberbio, que

(34)

Habebat in veſtimento, & in ſomno ſuo ſcriptum: Rex Regum, & Dominus dominantium. Apoc. cap. 19. v. 16. *D. Chryſoſt. Homil. 5. de Poenit. Excelsus excelſior eſt alius.* Ececl. cap. 5. v. 7. *D. Hieronym. Quia excelsus ſuper excelsum obſervat: ſed quoniam ſervat in ſinem iudicium; ideo nunc expectat, & differt ſententiam.* In hunc loc. *Sit Dominus Iudex, & iudicet inter me, & te, & videat, & iudicet cauſam meam.* 1. Reg. cap. 24. v. 16. *Hoc verbum dixit, non quod punire Saulem cuperet, ſed ut illi formidinem inieceret.* *D. Chryſoſt. Homil. 2. de David. Tunc facies Regis commutata eſt.* Daniel. cap. 5. v. 6. *Rex ille parvula verbi ſignificavit, parvulus apices Iudicis ferre non valuit.* Rup. l. 7. de victo. verb. cap. 1. *Flevit itaque Ezechias ſletu magno,* 4. Reg. cap. 20. v. 3. *Cum beſtiji, & feris eris habitatio tua.* Dani. cap. 4. v. 29. & 34. *Et videbatur ei quod bos eſſet in anterioribus; & Leo in poſterioribus.* Hugo Cardin. in hunc locum.